

Segundo. Efectúese la publicación de la presente rectificación».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de julio de 1998.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, José Manuel Urquiza Morales.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2134/98).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía dictada el día 15 de junio de 1998 el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación U.A.-6 «Sector Noroeste Punto Baena», de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se expone al público por plazo de veinte días los planos y documentos aprobados, según lo resuelto y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 23 de junio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2229/98).

Finalizado el plazo de exposición al público del expediente. 26/97, relativo a la Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UR-1, de Villanueva de Algaidas, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11 de junio de 1998 acordó la aprobación definitiva de:

- El Proyecto de Compensación.
- Los Estatutos de la Junta de Compensación.
- Las Bases de actuación de la Junta de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Algaidas, 29 de junio de 1998.- El Alcalde, José Cabrera Díaz.

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2610/98).

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 23.7.98 el Plan Parcial Industrial 1, previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina,

desde las nueve a las catorce, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Rubio, 27 de julio de 1998.- El Alcalde, Antonio Fco. Pradas Torres.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAEN)

ANUNCIO de Información Pública de la Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector V. (PP. 2647/98).

Don Antonio Jesús González Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1998, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector V de este municipio, por lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante dicho plazo el Plan Parcial se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que por todos aquéllos que se consideren interesados, puedan examinarlo y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

La Puerta de Segura, 31 de julio de 1998.- El Alcalde, Antonio Jesús González Parra.

ANUNCIO de Información Pública de la Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector II. (PP. 2648/98).

Don Antonio Jesús González Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1998, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector II de este municipio, por lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante dicho plazo el Plan Parcial se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que por todos aquéllos que se consideren interesados, puedan examinarlo y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

La Puerta de Segura, 31 de julio de 1998.- El Alcalde, Antonio Jesús González Parra.